



## BANDO

Por medio de la presente, se pone en general conocimiento, la celebración de la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, del **PLENO** Municipal el próximo día **LUNES, VEINTE (20) de ABRIL de 2026** a las **12:00 HORAS**, que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial (Plaza Mentidero nº 1), al objeto de deliberar y adoptar los pertinentes acuerdos, con sujeción al siguiente Orden del día establecido: **ORDEN DEL DÍA**:

**Punto 1º.-** Expediente GE-1364/2026. Sorteo de los miembros de las mesas electorales para las próximas elecciones autonómicas andaluzas convocadas para el domingo 17 de mayo de 2026.

**Punto 2º.-** Expediente GE-1530/2025. Aprobación definitiva de la Modificación del Plan local de instalaciones y equipamientos deportivos de Huétor Vega (PLIED). Aprobado definitivamente en el Pleno de fecha 31 de julio de 2024.

**Punto 3º.-** Expediente GE-2482/2026. Solicitud de ayudas en relación con el Acuerdo de 30 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno, de la Junta de Andalucía, publicado en el BOJA , núm. 64, de fecha 6 de abril de 2026), por el que se determinan las **cuantías máximas de ayudas por municipio (a Huétor Vega le han concedido 50.197,49 euros)**, en relación con la situación excepcional declarada por Acuerdo de 18 de febrero de 2026, del Consejo de Gobierno, de declaración de situación excepcional prevista en el Decreto 277/2023, de 5 de diciembre, por el que se regulan las ayudas a entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos u otros supuestos de emergencia de protección civil y catástrofes públicas, por las incidencias producidas por el impacto del enjambre de borrascas en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía entre el 23 de enero y el 16 de febrero de 2026.

**Punto 4º.-** Expediente GE-2515/2026. Solicitud de ayudas en relación con la Resolución de 31 de marzo de 2026, la Secretaría de Estado de Política Territorial, publicada en el BOE, núm. 84, de fecha 6 de abril de 2026), por la que se regula el régimen de ayudas a entidades locales para las obras de reparación, restitución, reconstrucción, mejora y ampliación de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal o provincial previsto en el artículo 7 del Real Decreto-ley 5/2026, de 17 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes en respuesta a los daños causados por diversos fenómenos meteorológicos adversos, de especial afectación en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura.

**Punto 5º.-** Expediente GE-1695/2025. Aprobación del expediente de contrato de servicios de limpieza de edificios, instalaciones y centros escolares municipales, mediante regulación armonizada, abierto y pluralidad de criterios, tramitación ordinaria.

**Punto 6º.-** Expediente GE-690/2026. Aprobación del informe de estructura de costes y fórmula de revisión de precios para el contrato mixto de suministro y servicios con inversión sujeto a regulación armonizada del alumbrado público exterior en el municipio de Huétor Vega.

EL ALCALDE

Fdo.: Mario del Paso Castro

Documento firmado electrónicamente

(En la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento)

